



CIRCULAR EXTERNA N. 192 --	
PARA:	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
DE:	ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
ASUNTO:	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACIÓN DE LA LEY 2509 DE 2025 – BAILE DEL JOROPO.
FECHA:	19 DE MAYO DE 2026

Cordial saludo,

En el marco de la conmemoración del primer año de la Ley 2509 de 2025, que reconoce el baile del Joropo Llanero y su género musical como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, la Gobernación de Arauca extiende una cordial invitación a las entidades descentralizadas del departamento para que se vinculen con entusiasmo y participen activamente en esta importante celebración cultural.

Esta actividad cultural se llevará a cabo el próximo viernes 22 de mayo y contará con un concurso alusivo al joropo, en el cual cada entidad podrá participar con un video que muestre una presentación artística que integre el baile del joropo y la conmemoración de esta significativa fecha.

Condiciones del concurso:

- Duración máxima del video: 2 minutos.
- La puesta en escena deberá resaltar el baile del joropo llanero y la conmemoración del primer año de la Ley 2509 de 2025.
- Participación por equipos representativos de cada entidad y deberán portar atuendos alusivos al baile del joropo.
- Una vez grabado el video, deberán subirlo a la red social de cada entidad y compartirlo en colaboración con la Gobernación.
- Ganará el video que tenga mayores "likes" desde las 2:00 p. m. del 22 de mayo, hasta las 6:00 p. m. del día 23 de mayo.
- La premiación se realizará el día 24 de mayo en el evento de conmemoración en la plazoleta de la Gobernación.





GOBERNACIÓN DE **ARAUCA**



Como incentivo, se otorgará un bono de premiación de \$300.000 mil pesos a la entidad ganadora, como reconocimiento a su creatividad, sentido de pertenencia cultural y puesta en escena.

Este espacio busca fortalecer la identidad cultural, promover la integración institucional y rendir homenaje a una de las expresiones más representativas de nuestra región llanera.

Agradecemos su valiosa participación, compromiso y apoyo en la promoción y preservación de nuestras tradiciones

Cordialmente,


ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Juan Carlos López Zocadagüi	Profesional de Apoyo.	
Revisó:	María Alejandra Matus Ayala	Profesional Especializado Talento Humano.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



FR-DE-CO-01
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 2